

**ACTA N° 203 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2009
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:45 a.m.) del **JUEVES 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. JULIO SANZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **LIC. ADALGISA PUJOLS**, Suplente Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **LIC. ANATALIO AQUINO**, Subdirector Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI); **SRA. ARGENTINA ABREU**, Suplente Representante Sector Salud; **LIC. YUDITH CASTILLO** y **LIC. JOEL SANTOS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. JAIME AYBAR** y **LIC. CIRCE ALMANZAR**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SERGIDO CASTILLO** y **SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, Suplente Representante del Sector Laboral; **ING. CANDIDA REYES**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO** y **AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de la Microempresa; y la **ING. YLSE MENA DE RODRIGUEZ**, Gerente General del CNSS.

Presentaron excusas los/las Consejeros/as: Sabino Báez, Waldo Suero, Altagracia Libe, Paulo Herrera, Minerva Magdaleno, Francisca Jiménez, y Mercedes Canalda y Dr. Porfirio Hernández.

Estuvieron presentes en calidad de invitados el **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Subgerente General del CNSS; **LUÍS PAULINO**, Contralor del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el **Lic. Julio Sanz, Presidente en Funciones del CNSS**, declaró abierta la sesión y sometió a aprobación la siguiente:

AGENDA

1. Distribución Presupuesto 2009. (Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones d/f 3 de marzo 2009) **(Resolutivo)**
2. Solicitud Presentación Memorias Año 2008 de las Entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). (Solicitud Sector Empleador, comunicación d/f 25 de febrero, 2009) **(Resolutivo)**
3. Solicitud para que la Contraloría del CNSS remita directamente, de manera transitoria, los Informes Financieros y Ejecución Presupuestaria de las Instancias del SDSS, hasta que la Comisión de Reglamentos presente al CNSS el estudio de la modificación del Reglamento Interno. **(Resolutivo)**

El Presidente en Funciones del CNSS presentó a la consideración del pleno el Orden del Día, por lo que el **Consejero Jaime Aybar** solicitó que el Tema 1 fuese tratado de último.

El **Consejero Mario Cornielle** objetó la propuesta y los demás Sectores representados en el pleno prefirieron que el Orden quedara como fue establecido.

No habiendo observaciones al orden del día, la Agenda se procedió a conocer en el mismo orden.

1. Distribución Presupuesto 2009. (Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones d/f 3 de marzo 2009) (Resolutivo)

El **Presidente en Funciones del CNSS** presentó nuevamente el Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones de la Sesión No. 202 del CNSS, celebrada el 05 de marzo 2009, en la cual se decidió posponer su conocimiento y aprobación en una Sesión Extraordinaria, que fue pautada para el día de hoy.

Inquirió que la propuesta es resultado de un análisis consensuado con las firmas de los Sectores. Consideró que los firmantes del Informe deben tener el respaldo de cada uno de ellos y a continuación proyectó un cuadro desglosado del monto de la Ejecución Presupuestaria del año 2008 y señaló que hubo que reconocer que se tendría un Presupuesto similar al del año anterior y se revisó la ejecución del año 2008 de cada una de las instancias, recordando que las mismas tuvieron un recorte de 25% del presupuesto de parte del Gobierno Central, por lo que es más importante lo que se ejecutó que el Presupuesto aprobado originalmente. Indicó que en la última columna el CNSS recibió 4.34%, la Gerencia General un 3%; la Administración del Fondo Común un 3% y la Contraloría tuvo un ligero aumento en base a la solicitud presentada de la compra de un software que no se pudo comprar el año anterior, por el corte que recibieron del presupuesto.

Explicó además que se tuvo en cuenta las solicitudes de las instancias, considerándose de manera especial que la TSS después de someter su Presupuesto de 170 millones, solicitó que se ponderara la compra de un software de 350 mil dólares, equivalentes a casi 14 millones de pesos, el cual es muy importante para preservar la integridad de la base de datos. Con la autorización de la Comisión de PFel se obtuvo la autorización de la Comisión para atender la necesidad presentada.

Aseveró que la otra decisión importante fue analizar que SISALRIL tiene un aporte dado por la Ley de un 0.07% y hasta ahora se le ha dado un aporte adicional que la Ley reconoce sólo hasta el primer año de inicio del SFS del Régimen Contributivo, pero dada la situación que la asignación presupuestal quedó igual que el año pasado se entendió que la SISALRIL recibiría un 50%, porque el aporte aumentaba significativamente y el aporte del gobierno debía reducirse de manera gradual. Adicionalmente, se contempló que la entrada del Proyecto Piloto del Régimen Contributivo Subsidiado implica una serie de gastos que la SISALRIL no tomó en cuenta en el momento que presentó el presupuesto.

Por último explicó que los 3 millones asignados a la Gerencia General tienen el propósito de cumplir la Resolución del CNSS sobre la promoción de la extensión del período del traspaso de CCI a Sistema de Reparto y la Comisión lo asignó a la Gerencia General para que apoye y administre los fondos, pero la DIDA realizará el trabajo. Concedió los turnos para las opiniones.

El **Consejero Jaime Aybar** señaló que el Sector Empleador hizo una revisión a la propuesta presentada por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones e hicieron algunos ajustes a algunas de las partidas del Presupuesto del año 2009, que tienen que ver con

partidas no corrientes que se tomaron en cuenta basados en la ejecución del Presupuesto 2008. Refirió que en la ejecución presupuestaria de Tesorería del Presupuesto 2008, se consideró la partida que le ingresa por un Convenio con UNIPAGO, como base para hacer la distribución porcentual hecha por el Presidente en Funciones. De igual manera se observó que en el CNSS, como instancia de Sistema, en el Presupuesto aprobado de 35.6 millones hay partidas de saldos iniciales que los 17 millones de pesos correspondían a los fondos rezagados del SUIR que el mismo Consejo decidió que se distribuyera entre las instancias para compensar la reducción que hizo el Estado. Estos fondos son considerados como ejecutados pero no son gastos corrientes. El único dato que teníamos para hacer un escenario de distribución fue sobre la base del Presupuesto que el CNSS aprobó mediante la Resolución 177-01 y se hubiese apreciado la demostración de los proyectos específicos y de carácter prioritarios hechos por las instancias. Explicó que se hizo un ejercicio bajo el mismo argumento hecho por la Comisión, pero en base al presupuesto aprobado y no del ejecutado, lo cual ofreció resultados diferentes.

Con relación a SISALRIL, indicó que se consideraron las comunicaciones que se enviaron en las cuales se hicieron una serie de planteamientos. Se observó que en el año 2008 fueron aprobados 91 millones doscientos mil pesos para SISALRIL para cubrir las actividades del Régimen Contributivo Subsidiado y se observó que en la Cumbre se incrementarían 500 mil personas más para el año 2009. Se consideró una disminución proporcional con relación a lo estimado por el Poder Ejecutivo y el porcentaje que le correspondió es de un 9%. Aplicando ese mismo esquema este análisis que se hizo consideró para la SISALRIL una asignación de 38 millones de pesos. Agregó que el Artículo 140 de La ley especifica que el Régimen Contributivo sería financiando con el 0.07 para SISALRIL. De igual manera se compartieron los criterios de la Comisión con la asignación de los 3 millones para la campaña publicitaria que la Gerencia General deberá realizar para informar a las personas que tienen la oportunidad de traspasarse del Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto, decisión emanada del Consejo, dándole autoridad a la Comisión para decidir el monto.

Dentro del mismo análisis hecho por el Sector Empleador, observó que la Resolución que autoriza la realización de una Auditoria de Procesos no ha sido ejecutada y se consideró que el presupuesto de los planes de las Instancias habían sido disminuidos, por lo que el Sector propone apartar 5 millones para la Gerencia General cubrir el costo de la Auditoria de Procesos de las distintas Instancias, lo cual quiere decir que son 8 millones de pesos que se están asignando a la Gerencia General para el desarrollo de esos dos proyectos mencionados y que son independientes de lo considerado en el Presupuesto que sometió a la Comisión. Indicó que la diferencia resultante es la que se está distribuyendo y resulta una distribución en la que algunas Instancias mejoran su situación en la partición que les fue asignada por la Comisión de PFel.

Ante lo expuesto, la propuesta del Sector Empleador consistió en la siguiente distribución: Tesorería de la Seguridad Social, 164 millones; la DIDA, 97.5 millones; la Contraloría General, 16 millones 90 mil pesos; Fondo Común, 7.5 millones; la Gerencia General, 34 millones. La asignación propuesta para el CNSS se redujo significativamente a 40.2 millones; a la SISALRIL le fue aumentada en base al porcentaje asignado el pasado año 2008, ascendiendo a 38 millones de pesos. Esa es la distribución planteada para el 2009; superior a lo presupuestado y aprobado por el CNSS en el 2008, conforme a la Resolución No. 177-01.

El **Presidente en Funciones del CNSS** aclaró que cuando se toma en cuenta el presupuesto aprobado hay que agregar que las instancias tenían un balance inicial y que fue aclarado la transferencia que se hizo de los fondos del SUIR que habían estado

guardados en una Cuenta Especial y la Comisión lo integró a lo ejecutado. Indicó que estos fondos no se tomaron en cuenta para la proyección presupuestaria al momento de la Comisión reunirse.

Como representante del Sector Gubernamental solicitó la explicación de la rebaja tan significativa de los 16 millones que aparece en la propuesta del Sector Laboral y señaló que la SISALRIL tiene un financiamiento de 0.7% para dar servicio a todos los Regímenes del Sistema, no a uno en particular, porque el legislador previó que con esa asignación la SISALRIL los cubriría. Dijo desconocer si el año anterior se aprobaron 91 millones específicamente para el Régimen Subsidiado, pero a su consideración le parece que el gobierno estaría asumiendo una responsabilidad que la Ley no le confiere, que es financiar a la SISALRIL por encima de lo que dice la Ley, ya que la misma establece que la SISALRIL tiene que atender a sus programas con el 0.7% que la Ley le confiere. También indicó que si la SISALRIL va a recibir este año 2009 73 millones para Riesgos Laborales y 116 millones para salud, lo que implica 189 millones de pesos contra 107 millones que recibió en el año 2008, razón por la que la Comisión decidió dejarle solamente 20 millones y si éstos se le suman a los 189 que va a recibir, es la Instancia que más está recibiendo. Dejó esta explicación a la consideración del Pleno.

La **Consejera Cándida Reyes** señaló que hace tiempo que hay un clamor sobre el pago de las dietas y que la Comisión de Reglamentos está tocando ese tema en la revisión del Reglamento Interno. Observó que la propuesta para el presupuesto del CNSS de la Comisión de Presupuesto ha sido reducida en la propuesta del Sector Empleador 48 millones, por lo que preguntó de dónde saldrán los fondos para cubrir las dietas de los Consejeros.

El **Consejero Sergido Castillo** refirió que hay situaciones que deben resolverse, como el caso particular, ya que si los Sectores tienen su representación en las Comisiones y en las mismas se arriba a acuerdos, no pueden plantearse posturas divergentes en el pleno del CNSS; consideró que nadie puede desautorizar lo que hizo un representante del Sector. Señaló que la observación del Sector Empleador en la pasada reunión era que se estaban asignando recursos a Instancias que no lo requerían y en el día de hoy la propuesta está cambiada, proponiendo aumento de recursos a esa Instancia. También observó que la aprobación del Presupuesto 2009 iba a correr la misma suerte del año pasado.

Indicó que al Sector Laboral le interesa que el Sistema crezca y que los servicios cumplan su cometido. No les preocupa qué instancia esté manejando los recursos sino que se dé garantía de que el proyecto de salud para los Pensionados se ejecute, que se ofrezca el Plan Básico establecido en la Ley, tema sobre el cual llegará una comunicación al Consejo solicitando colocarlo en agenda.

Agregó que él ha sido uno de los más críticos de la SISALRIL cuando se hizo el cambio de la cápita de \$420.00 a \$620.00, porque estaba poniendo en riesgo el equilibrio financiero y en ese entonces esa situación provocó que se interpusiera un Recurso de Apelación contra esa Resolución. Asimismo explicó que si la Superintendencia tiene partidas se debió a que a pesar de que no les correspondían por Ley, habían unos nuevos elementos que estaban en proceso de desarrollo y otros por iniciarse, como son estancias infantiles, subsidio por enfermedad y el tema de contributivo subsidiado.

Denunció que hay un porcentaje muy considerable de la población registrada en el Sistema que están cotizando con salarios de 1, 2 y 3 mil pesos. Esa evasión afecta el Sistema en general y el Presidente del CNSS debe tomar cuenta de esa situación porque no se debe permitir. Reiteró que la propuesta presentada por la Comisión fue el resultado del consenso

donde había un representante del Sector Empleador y justamente hay mucho contenido de la solicitud que presentó el Ing. Eduardo de Castro, quien los representaba. Mostró disconformidad con lo propuesto hoy por el Sector Empleador.

El **Consejero Joel Santos** señaló que la propuesta presentada por el Sector Empleador se ha dirigido a proponer modificaciones que estén conforme a un corte técnico. Mostró preocupación de que se interprete que la propuesta está respondiendo a alguna presión que se esté recibiendo y basado en ese elemento el Sector Empleador está dispuesto a modificar la propuesta y dejar la asignación de SISALRIL exactamente en los 20 millones propuestos por la Comisión. Indicó que están buscando la razonabilidad del valor en la propuesta presentada por la Comisión, la cual no tiene un soporte técnico racional, lo que les motivó a presentar la modificación, con la intención de defender esa distribución. Indicó que para un ejercicio de presupuesto hay que buscar razonabilidad al presupuesto y aquí todos son responsables de lo que se apruebe y debe defenderlo, porque si le dirigen la pregunta de para qué son esos montos asignados, no podrán responderlas. Señaló que esa modificación propuesta complementa el ejercicio de la Comisión. Por último, retiró la propuesta realizada por el Consejero Aybar, si con eso se resuelve el impase y que la diferencia se asigne al Consejo.

La **Gerente General del CNSS** aclaró que en la ejecución presupuestaria del Consejo, que se ha planteado en esta mesa, la Gerencia General tuvo que pasar al Consejo 10 millones de pesos el año pasado. Por eso es que de los 35 que se le aprobaron más los 29 millones que tenía en su cuenta corriente, que sumaban 64 millones, la ejecución fue de 78 millones. Esa diferencia se la pasó al Consejo y la Gerencia dejó de cumplir compromisos que tenía asignados, para que el Consejo pudiera funcionar.

Señaló que el Consejo tiene muchos gastos, iniciando con las Sesiones, Comisiones, Estudios Técnicos y cambios de la estructura física; adicionalmente indicó que está en carpeta lo planteado por el Consejero Sergido Castillo con respecto a la necesidad de cambiar el lugar de la Sala de Espera contigua a este Salón de Reuniones, para mantener la privacidad de los temas que aquí se discuten. El Consejo tiene muchos gastos porque por Ley hay muchas funciones que le han sido atribuidas. Dijo que uno de los objetivos que ha tenido al llegar al Consejo es elevar el nivel del mismo para que se le reconociera como un Órgano Rector hacedor de políticas y repitió como en otras ocasiones, que el CNSS es al Sistema Dominicano de Seguridad Social lo que es la Junta Monetaria al Sistema Financiero. En adición a esto, el Consejo por mandato tiene que hacer una serie de estudios y de promoción al Sistema que no ha hecho. Indicó que proyectó la suma de 100 millones de pesos para un Sistema de Comunicación para el Consejo en el presupuesto del 2009 y se imaginó que quizás no lo aprobarían en su totalidad, pero sí una parte.

Enfatizó que el Sistema debe darse a conocer en aspectos puntuales, porque la DIDA hará lo que tenga relación con el afiliado. También señaló que en los últimos dos años ha hablado del posicionamiento del Consejo y de que son los integrantes del Consejo que deben y pueden hacerlo. Señaló que el año pasado se gastó mucho dinero para hacer el levantamiento para la puesta en funcionamiento del FONAMAT y esos gastos tenían que ser con cargo al Consejo; así mismo en las Comisiones Médicas gastaron 11 millones de pesos, de los cuales habían fondos del BID de los que ya no se dispone e indicó que los que se continúen dando caerán en la operatividad del Consejo; también el Consejo tiene que disponer de los estudios para poder trabajar la protección de la seguridad social y no se está haciendo nada.

Afirmó que en el 2009 debe comenzarse ese trabajo de darle continuidad a los estudios explícitos en la Ley; darle seguimiento al proyecto de salud para pensionados; el Consejo

tiene que hacer acciones sistemáticas de educación, promoción sobre seguridad social y no se está haciendo nada; el Consejo tiene que propiciar el desarrollo de los Recursos Humanos de la Institución y prácticamente se ha hecho muy poco y lo que se ha hecho es con cargo a la Gerencia; tiene que establecer las organizaciones administrativas para la posición de afiliación de la población cubierta y en este aspecto tampoco se ha hecho nada; tiene que hacer los estudios de los resultados de las evaluaciones, análisis, costos actuariales y someter nuevos proyectos al Poder Ejecutivo y no ha hecho nada. Entonces sólo enumerando esas responsabilidades, recomienda a la Comisión de Presupuesto y Finanzas y al Sector Empleador que presentó otra propuesta de modificación que no redujeran ese presupuesto que se asignó al Consejo, para que este año 2009 se pueda hacer un trabajo donde el Consejo se deje sentir en la sociedad dominicana y cumpla con la responsabilidad que la Ley le ha dado, y se permita desarrollar y hacer un trabajo social a nivel de país.

La **Consejera Adalgisa Pujols** se acogió a lo pronunciado por el Presidente en Funciones, reiterando que la Comisión hizo su trabajo y se crea un mal precedente cuando no hay credibilidad en sus miembros. Reconoció además que las Comisiones hacen su trabajo y es el CNSS que toma la decisión sobre cualquier propuesta que se le presente. Empero señaló que si esta propuesta de la Comisión debe modificarse, ameritaría que vuelva a consensuarse para poderla variar.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Luis Paulino**, acotó que en cuanto a la metodología de hacer el presupuesto, la Comisión trabajó con una política aprobada por el Consejo, es decir que no se hace sin ningún tipo de herramientas y que se comienza a trabajar en el mes de agosto, ó sea, cuatro meses antes de que inicie el nuevo período. Explicó la razón del porqué los números variaron, informando que las Instancias presentaron presupuesto para el año por la suma de 761 millones de pesos. Ese presupuesto fue analizado por la Comisión, llegándose incluso a interactuar con los Titulares de las Instancias y después de los conversatorios, donde se escuchó a cada uno de los incumbentes, se decidió enviarlo a la Oficina de Presupuesto y posteriormente al Congreso donde es reducido sustancialmente.

Con respecto a SISALRIL, que presentó un presupuesto de 161 millones de pesos, fue llevado de 66 a 33 millones de pesos, por las diferentes razones basadas en lo establecido en la Ley; igualmente fueron reducidos el de una u otra Instancia de ese Presupuesto realizado. Cuando se hizo la distribución porcentual del Presupuesto aprobado por el Consejo, la SISALRIL pasó de 33 millones de pesos a 19 millones como resultado de la distribución del Presupuesto sobre esa base; es por ese motivo que la Comisión decide redondear y establecer los 20 millones de pesos a SISALRIL para que trabaje sobre los planes señalados aquí; es decir, al aplicar los porcentajes de distribución en cuanto a lo sometido a la Oficina de Presupuesto y lo aprobado en cuanto a los 66 millones de pesos, pasó al monto de 20 millones de pesos. Después de eso, la Comisión decidió tomar como base para la distribución del Presupuesto, la ejecución presupuestaria del 2008 lo cual explica los montos asignados a cada Instancia. Terminó señalando que lo anteriormente dicho aclara los procesos que agotó la Comisión para traer la propuesta final.

El **Consejero Jesús Navarro** manifestó en algún momento propuso un mecanismo de seguimiento para que el Consejo tuviera mejor control de la ejecución presupuestaria. Reconoció el esfuerzo de la Gerente de velar por la calidad de la ejecución, pero indicó que si el CNSS tuviera acceso a las ejecuciones presupuestarias y a las partidas asignadas con sus prioridades, se pudiera discutir en igualdad de condiciones.

Estimó como preocupante que haya un diferendo por el concepto emitido por los Consejeros del Sector Empleador. Señaló que hay una Ley de Transparencia y por lo tanto nada es oculto y planteó que si las ejecuciones presupuestarias se hubieran evaluado, posiblemente no hubiera diferendo. Agregó que hay mucha discrecionalidad en la ejecución presupuestal,

lo cual determina que cuando se remita un proyecto presupuestario pueda accederse a la ejecución y que sea el CNSS que establezca la prioridad. Consideró que la propuesta de la Comisión debe aprobarse reconociendo que los elementos técnicos son débiles y adolecen fragilidad, pero reiteró que se acoja la propuesta y que en lo adelante acceso a la ejecución del presupuestal sea más generalizada.

El **Consejero Joel Santos** solicitó un cuarto intermedio para que el Sector Empleador consensuara y así fue concedido.

Al término del cuarto intermedio, el **Consejero Joel Santos** expresó que se unificaron los criterios expuestos en el día de hoy junto a los expuestos por el Sector para llegar a una solución que es la de aprobar la distribución propuesta por la Comisión, pero que los recursos excedentes de los 40 millones que tiene el Consejo se asignen a una cuenta especial del Sistema, para que el uso de los recursos adicionales tenga que ser presentado al Consejo para su aprobación, porque no se han dado los detalles de cómo serán utilizados esos excedentes, y de esta forma tener más control de la ejecución del Presupuesto y en qué proyectos serán aplicados.

El **Presidente en Funciones del CNSS** señaló que conceptualmente tendría que estar de acuerdo con tener el control de la ejecución del presupuesto y que de hecho una de las decisiones que tomó la Comisión fue decirle a las Instancias que a partir de este año no se aceptaría que las Instancias continúen la práctica de manejar el Presupuesto sin rendir ningún tipo de explicación al Consejo. Reconoció además que es una necesidad evolucionar hacia un presupuesto basado en un Plan que presente las prioridades.

La **Gerente General del CNSS** expresó ser muy flexible y a la vez muy rígida en la aplicación del Presupuesto y que trata de hacerlo como manda la Ley. Manifestó que la Gerencia General envió la ejecución presupuestaria a Contraloría y ésta a su vez la envió a la Comisión, refiriéndoles que no es que se está dando de más, sino que el Consejo ejecutó los 35 millones y que hay una parte del SUIR que pertenecía a otras Instancias, que por Resolución del Consejo fue distribuido y eso no es parte de lo ejecutado.

Indicó que si observan la Gerencia General tenía 29MM del año pasado, de los que ejecutó realmente 28MM y le pasó 10 millones al Consejo. Reiteró que no se está dando de más, sino que se ejecutó ese monto. Expresó que si se habla de los 40MM de más, 38MM serían lo que le quedaría al Consejo y recordó a los Consejeros que las Comisiones Médicas tuvieron un gasto operacional de 11MM y ella lo presentó renglón por renglón. Agregó que la ejecución de cada proyecto del Consejo siempre se le presenta al pleno, de lo cual puso el ejemplo de FONAMAT, por lo que le extraña que aquí tenga que ser aprobado cada proyecto con su ejecución. Señaló que el Consejo y la Gerencia han sido muy transparentes y probablemente se le esté castigando por ser tan transparente y ejecutar como Dios y las leyes mandan.

Reiteró que durante todo el año 2008 trabajó para ubicar al Consejo donde se merece, pero que en vista de lo planteado por el Sector Empleador solicitó que el Presupuesto no se apruebe y que se revise la ejecución del año pasado, e inclusive consideró que de ser necesario se consulte con la Contraloría las ejecutorias realizadas.

El **Consejero Sergido Castillo** manifestó que la Comisión había decidido que la ejecución se presente mes por mes para discutirla y darla a conocer en el Consejo y que se dejara ese mensaje para que las Instancias se organizaran en ese sentido. La Comisión se hizo su autocrítica y observó que esa situación está prevista en las Políticas de la Comisión de

Presupuesto y Finanzas. Agregó que también se decidió que la ejecución presupuestaria se revisara la tercera semana de cada mes.

La **Consejera Circe Almánzar** señaló que la Comisión de PFel el año pasado hizo la promesa de que la ejecución presupuestaria la presentarían mes tras mes, pero lamentablemente no se ha cumplido. Solicitó a la Gerente General que se pusiera en el lugar de los representantes del Sector Empleador cuando tienen que ser responsables de aprobar cualquier asunto dentro del Consejo, a fin de que no lo relacionara con razones personales. Indicó que independientemente de que haya un representante del Sector en la Comisión los niveles de comunicación no son totalmente suficientes. Indicó estar consciente del trabajo que ha hecho la Comisión y la Gerencia y el Consejo, pero señaló que no hay niveles de detalles para decidir y que debe mantenerse la transparencia en la ejecutoriedad de las decisiones. Expresó que debe justificarse por qué se duplicará el Presupuesto del 2009 en relación al Presupuesto del año pasado, ya que al no tener los niveles de detalles se ha buscado esa alternativa para poder analizar esa serie de proyectos, de los cuales no hay la menor duda que se vayan a ejecutar, pero en el momento no hay condiciones para aprobarlos.

El **Consejero Julio Sanz** preguntó cuál es la partida que ellos interpretan que se está duplicando, porque lo presupuestado son 60 millones y habían 29 millones adicionales. Expresó que lo único que le queda claro de la propuesta del Sector Empleador son los 16 millones del SUIR. También preguntó si tienen detalles de las otras instancias, ya que están pidiendo detalles del Consejo, para solidarizarse con la duda expresada por la Gerente.

Expresó que todos los miembros de la Comisión están conformes con los reportes que presenta el Consejo y la Gerencia General, destacando que es la instancia que mejor aplica las políticas presupuestarias y como testigo tiene al Lic. Paulino, Contralor General del CNSS. Señaló que gerencia no sólo para números, sino también para proyectos, para Recursos Humanos y a la Comisión le ha quedado claro que la Gerencia General lleva una administración confiable y por eso se decidió que los 3 millones sean administrados por esa vía. Indicó que si no se está en condiciones para aprobar lo propuesto por la Comisión y si consideran que debe nombrarse otra Comisión porque esta no ha sabido manejar el tema, entonces que se proceda a nombrar otra Comisión que sí pueda hacerlo. Señaló que hay una premura porque ya se entró al mes de marzo y es difícil aprobar cosas sin un análisis de los Sectores.

El **Subgerente General, Lic. Bienvenido Martinez**, manifestó que le tranquiliza la aclaración hecha por la Consejera Circe Almánzar, pero a la vez quería dar testimonio de la plucritud con que se manejan los fondos del Consejo.

Indicó que según la Ley 340-06, la Comisión de Compras tiene unos umbrales acuerdo al nivel de valores para los Comités de Compras y las Licitaciones, sin embargo hay una disposición de la Gerente General de que a la Comisión se lleve la más mínima pieza que se compre; y a todo eso se le buscan 5 cotizaciones; lo que demuestra la honorabilidad de la Ing. Ylse Mena con el manejo de los recursos. Expresó que todos conocen su forma de actuar con relación a las adulaciones, pero expresó que es momento de traer una verdad que trae tranquilidad a los Miembros del Consejo, para que se disipe cualquier malentendido.

El **Consejero Mario Cornielle** señaló que ya han pasado tres (3) meses del año y no se ha podido aterrizar en la distribución de un Presupuesto de 410 millones de pesos, lo cual deja mucho que hablar e inclusive afecta el comportamiento de la ejecución de los primeros tres meses. La Comisión tiene el honor de leer y estudiar las auditorías que hace el Contralor

todos los meses y apuntó que en el tiempo que tiene la Gerente General no se ha visto nada que esté fuera de la ley. La Contraloría y la Gerencia General se ajustan a los lineamientos de la Comisión.

El **Consejero Joel Santos** expresó que las exposiciones hechas por los representantes del Sector Empleador se han interpretado desde una perspectiva diferente. Indicó que los recursos son puestos en las manos que se tiene confianza y que con estas manifestaciones se tiene la oportunidad de fortalecerse como Consejo. Adujo que por la razón que fuera se desconocen cuáles son esos proyectos y al preguntarse si se conocen los detalles de las demás Instancias, es precisamente por lo que se ha planteado la revisión de procesos a las mismas. Ahora bien, a lo interno debe conocerse más el detalle de las propuestas, para poder exigir, y no solamente que se manejen correctamente por la Ing. Ylse Mena ó quien sea.

Lo que se ha tratado de sugerir es que los proyectos se traigan al Consejo para marcar la diferencia. Explicó que debe descargarse a las personas que realizan esa gestión y es el Consejo que debe tomar el control. Se propuso aprobar el Presupuesto como está planteado, pero se está procurando que haya más información sobre los proyectos. Lógicamente la Gerencia General tendrá que llevar el liderazgo con las Comisiones, pero de esa forma se brinda la oportunidad de tomar más control.

El **Presidente en Funciones del CNSS** manifestó que la última solicitud presentada en la propuesta del Sector Empleador está incluida en el Punto 3 del Informe de la Comisión. Todas las Instancias tendrán que hacer el reporte de la ejecución. Presentó la interrogante de si la aprobación del Presupuesto para el Consejo está condicionada a la presentación de un informe.

El **Consejero Joel Santos** respondió que se está aprobando la propuesta del monto, pero condicionada a que esos fondos se depositen en una cuenta especializada para Proyectos.

El **Consejero Jesús Navarro** manifestó que el Consejo está conformado por personas íntegras y honorables sin la más mínima duda. Este es un organismo que crea las políticas que se van a ejecutar y tiene la responsabilidad establecer sus prioridades y la calidad del gasto que es fundamental en la elaboración de un presupuesto y obviamente es el CNSS que tiene que establecerlo y eso no implica ningún cuestionamiento a la capacidad de los funcionarios. Está de acuerdo que el Sistema avance, pero será de forma gradual y la alternativa que hay es resolver el informe de la Comisión y ratificar la ruta crítica de seguimiento a la ejecución presupuestaria y que las instancias sometan al CNSS las prioridades.

La **Consejera Circe Almanzar** pidió disculpas porque definitivamente ha habido problemas de información y el Consejero Sergido Castillo les facilitó un cuadro que no conocían. Informó que tenían la resolución del año pasado. Solicitó la benevolencia del planteamiento de crear una Comisión especial para analizar nuevamente los números porque no quieren cometer errores ni que caiga sobre los miembros del pleno la responsabilidad de esos errores. Entiende lo dicho por el Consejero Jesús Navarro, pero decirlo todos los años no es suficiente. Aunque hay mucha premura en aprobar el Presupuesto, se puede disponer de tiempo para lograr que las cosas se hagan bien este año.

El **Consejero Sergido Castillo** confirmó que había una confusión en la información que el Sector Empleador había recibido y le hizo algunas aclaraciones relacionadas con el Cuadro que se presentó al inicio de la reunión y sobre el cual el Presidente en Funciones también les había explicado el origen de los montos adicionales. Señaló para la proyección que la

Comisión realizó se tomó en cuenta la ejecución del año pasado y los proyectos presentados para este año. Solicitó que se apruebe la propuesta en el día de hoy.

La **Gerente General del CNSS** aclaró que en los presupuestos se arrastra o se suma el sobrante del año anterior y si en el pasado no se hacía, ahora se está haciendo porque la Comisión de Presupuesto le está solicitando a las Instancias que incluyan la información de lo que tienen en caja y banco. Indicó que si deciden que se presente lo ejecutado del año anterior y cada Instancia informe sobre los nuevos proyectos del 2009, entonces en vez de delegar en la Comisión que lo haga el Consejo, posición que secunda, ya que está de acuerdo en una ejecución con transparencia. Indicó que si se aplica que cada instancia presente sus proyectos al CNSS para aprobación, eso es bueno. Terminó señalando que la presentación de lo ejecutado y lo proyectado sea una regla para todos.

El **Consejero Luis Paulino** indicó que cuando cada Instancia presenta su presupuesto en el mes de agosto, justificando cada una de las partidas. En el caso de la Gerencia General en el mes de agosto se recibió la información presentando su informe de sus gastos y proyectos para el 2009 y esa información debió llegar a todos los Sectores.

Expresó que la Resolución del CNSS No. 137-08 que aprueba las Políticas Presupuestarias establece que los balances iniciales se incluyen con el presupuesto aprobado y que tanto las inversiones como los gastos deben adecuarse a esa nueva partida; esa es la razón por la que se indica el presupuesto aprobado más el balance inicial más otros ingresos y eso reestructurado se lleva a la Comisión, pero no hay que traerlo al Consejo porque estuvo basado en la Resolución y en la Política Presupuestaria. Igualmente existe una Política para los excedentes presupuestarios que establece claramente el uso de esos fondos y no tiene que traerse al Consejo. Agregó que cuando se habla de seguimiento se está haciendo lo dicho en el Seminario Taller de Juan Dolio, que se estableció asignar a la Contraloría la supervisión de la gestión, donde la Contraloría tomará los planes estratégicos de cada Instancia y lo informará al Consejo. Aquí se estableció como un Plan de Acción que se debe llevar a cabo. Indicó que normalmente la Contraloría presenta el informe de la ejecución presupuestaria de cada Instancia donde se establece el seguimiento de cada una de las partidas y donde cualquier omisión o variación entre lo ejecutado y lo presupuestado se informa al Consejo.

Otra cosa que le gustaría que el Consejo ponga en ejecución, es que conozcan los Planes Estratégicos de cada Instancia, porque muchas de las inquietudes pueden ser satisfechas con ese documento. Todas las Instancias tienen su Plan Estratégico. Por mandato del Consejo cada entidad debe tener un Plan Estratégico a cinco (5) años. Hace dos o tres años se le entregó a la Comisión ese Plan Estratégico para que sobre esa base revise los presupuestos; pero aunque la Comisión envía un proyecto a la Oficina de Presupuesto se recibe otro, de ahí que el cambio que tiene que hacerse es muy drástico y muchas veces no se ajusta al Plan Estratégico de cada Instancia. También señaló que para hacer más efectivo el seguimiento mensual sería recomendable que la Resolución que se apruebe incluya que cada Instancia debe enviar a más tardar el día 10 de cada mes a la Contraloría, el Informe de Ejecución Presupuestaria; de forma tal que haya tiempo de analizarse y diez días después se deposite el Informe ante el Consejo. Algo que quiso agregar fue que los meses de enero y febrero pasaron y eso presentará problemas en la ejecución, porque al no haber un presupuesto aprobado, sólo se tiene lo ejecutado de ambos meses y hasta tanto no se apruebe el Presupuesto del 2009 no puede compararse entre lo ejecutado y lo presupuestado.

El **Sub Gerente General Bienvenido Martinez** propuso que se adopte como Resolución la aprobación del Presupuesto y convocar a una sesión especial para rendición de cuentas del

primer trimestre del año 2009, donde cada Instancia del Sistema no solamente motive la ejecución de ese trimestre sino el resto del presupuesto aprobado. Eso permitirá que el Consejo en pleno tenga conocimiento de esos proyectos.

La **Consejera Circe Almánzar** en qué momento se aprobó ó se puede evidenciar que la ejecutoriedad del año pasado fue aprobada por el Consejo en base al presupuesto de los 64 millones.

El **Contralor General del CNSS** respondió que el Consejo no aprueba la ejecución como tal, lo que el Consejo aprueba es la Política Presupuestaria, establecida en la Resolución 137-08, del 25 de junio 2005. A solicitud de la Consejera dio lectura íntegra al punto "Normas y Procedimientos para la Ejecución y Evaluación Presupuestaria", la cual forma parte íntegra del Acta. Añadió que no se trae al Consejo porque está aprobado, y lo que se hace es una nueva distribución en base al presupuesto aprobado más los excedentes presupuestarios y básicamente sobre la base de partidas comprometidas que quedaron pendientes del año anterior y pasan al año siguiente.

La **Consejera Circe Almánzar** señaló que todavía no le quedó clara la explicación y solicitó que volvieran a leer la parte que habla que los excedentes del año anterior su suman con el presupuesto actual.

El **Contralor General del CNSS** repitió la lectura de la parte solicitada: "Las entidades someterán a la aprobación del CNSS el uso de los excedentes presupuestarios no comprometidos, previo conocimiento y opinión de la Comisión de PFI". Aclaró que esos excedentes están comprometidos porque quedaron pendientes de ejecutar parte de los planes del año anterior. Explicó que si una entidad tiene presupuestado comprar una Computadora en el 2008 y está presupuestado, pero por una u otra razón no la compró y lo dejó para el siguiente año, esta partida ya está comprometida y no tiene que venir de nuevo al Consejo porque ya está aprobado; pero cuando son partidas nuevas sí debe llevarse al Consejo. Indicó que el Presupuesto del 2008 fue conocido en el año 2007 y se establecieron los excedentes y el comportamiento de esas ejecuciones.

El **Presidente en Funciones del CNSS** señaló que por lo que ha sucedido en todo el proceso de discusión del Presupuesto, queda claro que el papel de la Comisión no da resultado, porque se está pidiendo que todos los detalles de cada Instancia sean presentados en el pleno del Consejo. Puso el ejemplo de que la Comisión sabe que la TSS recibirá 18 millones aparte de lo que se está aprobando, por un acuerdo de servicios que tiene con UNIPAGO y eso se tomó en cuenta. Ahora si hay que venir a reproducir todo eso al igual que todas Comisiones que reciben mandatos del Consejo, tener que traer todos los detalles que analizan en los respectivos temas, entonces la Comisión no tiene sentido.

La **Consejera Circe Almánzar** señaló que tienen un cuadro del 2008 con los excedentes del 2007, que pasaron como balances iniciales para el 2008 y preguntó si la Comisión dispone de los excedentes que hay del año pasado para este año 2009, porque eso es parte del Presupuesto.

El **Presidente en Funciones** respondió que sí tienen la información porque la tomaron en cuenta.

La **Gerente General** aclaró que los especialistas en Finanzas podrán entender el cuadro, indicando que en el primer renglón están los montos distribuidos en el presupuesto 2008 por asignación gubernamental, que si se le suma lo que le sobró a cada instancia en diciembre 2007, más los \$410MM del 2008, del presupuesto total aparece el Consejo con 64.9MM, la

Gerencia General 38MM; Fondo Común 10.9MM; Contraloría 18.3MM; Tesorería 159MM; DIDA 87MM; SISALRIL 91MM; para un total de \$471 millones. Es decir, \$471 millones de pesos es el total a ejecutar en el 2009 con las fuentes de los \$410 de asignación gubernamental y los \$61 millones que quedaron del 2007. Luego dio lectura al renglón de distribución porcentual del 2008 donde aparece que el Consejo tiene 74.9MM ejecutado con las fuentes ya leídas, la Gerencia General 28.6MM ejecutado con las fuentes leídas; se observa que la Gerencia General no ejecutó 10 MM porque traspasó al Consejo.

Después de una serie de diferencias la **Consejera Circe Almánzar** se retiró del Salón, por considerar que a su juicio no tenía la suficiente información para tomar decisiones.

El **Presidente en Funciones del CNSS** señaló que el trabajo se hizo y se acogió a lo externado por el Lic. Luis Paulino, indicando que se dio la información que había que dar.

La **Gerente General del CNSS** manifestó que la ejecución presupuestaria del 2008 viene de varias fuentes; la gubernamental, la que se arrastra de la liquidez de los años anteriores y pagos por servicios. Consideró muy positivo que el CNSS conozca cómo están las instancias desde el punto de vista financiero, porque probablemente en los dos últimos años es que se está solicitando información de cuáles son los excedentes financieros que tiene; porque no es normal que en un proyecto de presupuesto solamente se presente la parte oficial. Indicó que debe presentarse cuál es la situación financiera de cada instancia y que esto ha permitido que se transparente más la ejecución del año actual que de los años anteriores. Señaló que algunas Instancias tenían Certificados Financieros por tres y cuatro años y no lo reportaban al Consejo, así como otros ingresos por servicios y/ acuerdos, pero el trabajo que la Comisión ha hecho, permite dar más transparencia y se evidencia la liquidez y se explica para qué está destinado. Los excedentes siempre podrán aparecer y se suman las dos fuentes y si no se ejecutó algún punto del año anterior por cualquier razón, se pasa al siguiente año para poder pagar. Enfatizó que esa es la parte del presupuesto que trabajó la Contraloría.

Expresó que si individualmente se quieren ver los trabajos ejecutados y por ejecutar, debe hacerse con todas las instancias y que en este pleno se defienda su presupuesto, por lo que propuso que a todas las Instancias se les solicite presentar sus proyectos.

El **Consejero Jesús Navarro** señaló que este tema está suficientemente debatido y dadas las aclaraciones procedimentales solicitó que el Presupuesto se someta a votación.

La **Consejera Yudith Castillo** expresó que hay dos problemas de fondo en el tema que nos ocupa sobre situaciones iguales a las acontecidas el año pasado. Es importante que se haga una revisión y discusión del origen de dichos problemas para que no se vuelvan a repetir situaciones parecidas. El primer punto es que la Comisión de Presupuesto funciona a la inversa de las demás Comisiones del CNSS; por las razones que fueran, los documentos e informaciones llegan primero a la Comisión de Presupuesto y no al Consejo, el cual en consecuencia no se entera oportunamente de datos claves para el monitoreo de la salud financiera del SDSS y sus instancias, a diferencia de otras Comisiones, que son apoderadas por el Consejo previa recepción, revisión y remisión de la documentación correspondiente y la dinámica que se da en esa Comisión de Presupuesto al momento de presentar una información que ha sido debatida, hace que haya que reversar algunas decisiones o que haya que profundizar algunas reflexiones para que puedan ser consistentes con la recomendación que se está haciendo. Manifestó la esperanza de que en el día de hoy se corrija cuando se trate el tema 3 de la Agenda. Lo segundo es que lo referido por la Gerente General en el sentido de que es imposible que el Consejo esté por un lado y las Instancias por otro. La Resolución 177-05 establece que el Contralor debe presentar al Consejo la

Ejecución Presupuestaria mensual de cada Instancia del Sistema y eso no se ha cumplido. Alegó que si el Consejo pudiera conocer mensualmente los planes, las prioridades y las ejecuciones presupuestarias de cada instancia, no estuviese un año después decidiendo qué es lo que se va a asignar, para cuáles proyectos, cuáles son las prioridades, etc.. Indicó que ninguna Empresa o entidad, ni pública o privada, hace una aprobación en abstracto si no dispone previamente de rendición de cuentas ni de documentación soporte oportuna y suficiente. Es imprescindible que se active y fortalezca el rol que tiene el Consejo como Órgano Rector del Sistema y entender que si las instancias no reportan su ejecución mensual nunca se podrá hacer el monitoreo. Si no se cumple con la debida estrategia, nunca podrá hacerse una aprobación atinada y a tiempo de presupuesto.

El **Consejero Joel Santos** expresó que parte del problema del día de hoy viene por la diferencia de interpretación de lo que es gasto corriente y gasto de inversión, ya que cuando se trata el tema de los excedentes puede asumirse que obedece a partidas de capital por invertir, que por la naturaleza de algunas Instancias muchas veces son gastos corrientes y eso es lo que trae la diferencia de criterio. Agregó que la recomendación de que sean todas las instancias que planteen sus proyectos, es muy razonable.

Señaló que el Sector Empleador está dispuesto aprobar el Presupuesto, pero que a todas las instancias se les invite para que presenten los proyectos que tienen para el 2009; también es razonable de que las Instancias entreguen la información de la ejecución presupuestaria 10 días después de finalizar el mes y también debe instruirse a la Comisión de PFel a diseñar un Reporte, que pueda interpretarse en 15 minutos. Es un reporte Gerencial bien resumido para el Consejo que explique las novedades de las instancias donde se reflejen los resultados, de manera que los Consejeros se mantengan informados de manera actualizada.

El **Presidente en Funciones** manifestó que la Comisión decidió no reportar al Consejo la situación porque había una práctica que había sido permitida por este Consejo y se acordó advertirles que no se continuaría y que habrá sanciones en caso de que no lo sigan haciendo. Existe la voluntad de hacerlo y la Comisión conoce cuál es su responsabilidad y cada vez que toma una decisión presenta un informe. También dijo que cuando se presentó la ejecución se consideró extemporáneo tomar decisión sobre lo ya pasado.

La **Consejera Yudith Castillo** dio lectura íntegra a la Resolución 137-08 relacionada con los requisitos que debe contener la elaboración de un Presupuesto y señaló que lo dispuesto por dicha Resolución nunca se ha cumplido.

El **Presidente en Funciones del CNSS** expresó que lo que se está planteando es que se apruebe el Presupuesto del 2009 y que se invite a todas las Instancias que vengan a plantear los programas a ejecutar durante el 2009, sobre la base de la Resolución 137-08 que ayudaría a que vengan más completos.

La **Consejera Yudith Castillo** propuso que se sea sólo la primera vez, sino que el monitoreo sea mensual, para que las instancias asuman ese comportamiento y cultura de rendición de cuentas, lo cual permitirá que el CNSS tenga información adecuada sobre la ejecución y evolución financiera del SDSS.

El **Presidente en Funciones** manifestó que si el Consejo recibe los informes a través de Contraloría, como lo dice la Ley, eso es más práctico. Le preocupa traer a las Instancias al Consejo porque tomaría mucho tiempo.

El **Contralor del CNSS** expresó que la Comisión se reunió para analizar los excedentes de cada Instancia y que se observó que eso salvaría el Presupuesto del mes de enero próximo a sabiendas de que había dificultad para su aprobación y se les sugirió que aseguraran sus gastos fijos de nómina.

El **Presidente en Funciones del CNSS** sometió a aprobación el Presupuesto de las Instancias para el año 2009 instruyendo a las Instancias presentar al Consejo sus informes de ejecución presupuestaria con los planes detallados para el año 2009 y seguir haciéndolo a través de la Contraloría, y en el caso que se requiera se invitarán para que ofrezcan alguna información directamente al Consejo. Así mismo las instancias deberán presentar sus informes los días 10 después del final de cada mes. También se solicita a la Comisión de PFel elaborar un informe Gerencial que indique los comportamientos de la Ejecución Presupuestaria de las Instancias.

RESOLUCION No. 203-01: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, sobre la distribución consensuada del Presupuesto del 2009, para el Consejo Nacional de Seguridad Social y demás instancias del SDSS, por un monto total de RD\$410,000,000.00 (cuatrocientos diez millones de pesos dominicanos con 00/100), distribuidos de la siguiente manera:

ENTIDAD	APORTES GOBIERNO CENTRAL Propuesta aprobada por CPFI
CNSS	RD\$ 78,261,534.02
GERENCIA GENERAL	RD\$ 29,549,547.80
FONDO COMUN	RD\$ 10,113,775.43
CONTRALORIA	RD\$ 15,750,358.93
TESORERIA	RD\$161,107,446.51
DIDA	RD\$ 92,217,337.31
SISALRIL	RD\$ 20,000,000.00
FONDO ESPECIAL GG	RD\$ 3,000,000.00
TOTAL	RD\$410.000,000.00

- A) Se aprueba asignar un Fondo Especial de Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3.0 millones) a la Gerencia General, a fines de dar soporte a la campaña publicitaria generada por la **Resolución No. 201-07** que establece: Se modifica el Artículo 1 de la Resolución No. 189-06 de fecha 27 de noviembre del 2008, sobre el traspaso del Sistema de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto (SR) y se establece que el período de los seis (6) meses para someter la solicitudes de traspaso sea contado a partir del 19 de febrero del año 2009.
- B) Cada Instancia de la Seguridad Social que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones, deberá informarlo al CNSS previo a su solicitud.
- C) Las Instancias del SDSS presentarán al CNSS los planes detallados proyectados para el año 2009 en una Sesión Extraordinaria que será coordinada por la Gerencia General; asimismo reportarán mensualmente a través de la Contraloría y la Comisión de Presupuesto la Ejecución Presupuestaria del año que discurre y en el caso de que se considere necesario se les invitará a aclarar cualquier duda que sobre su ejecución se presente en los informes. La Ejecución Presupuestaria de cada mes deberá entregarse a la Contraloría General del CNSS todos los días 10 del mes siguiente.

- D) La Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones presentará al Consejo en un plazo no mayor de 30 días un modelo de Reporte Gerencial que indique los comportamientos de la Ejecución Presupuestaria de las Instancias.

2. Solicitud Presentación Memorias Año 2008 de las Entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). (Solicitud Sector Empleador, comunicación d/f 25 de febrero, 2009) (Resolutivo)

La Consejera Yudith Castillo señaló que la propuesta en principio era realizar una Sesión Extraordinaria para fines de que todas las instancias presentaran sus informes y que la dinámica que se visualizó a fin de realizarlo en el corto plazo es que así como se tiene programado un Seminario de Planificación Estratégica fuera de este escenario, que se tome un día completo a fin de que haya tiempo suficiente para que todas hagan su presentación y de ese modo priorizar las actividades que deben enfocarse.

El Consejero Esperidon Villa propuso que en un ambiente especial las instancias presenten las memorias y los planes del 2008 y se haga en sesión especial que no pase del mes de abril. Complementó la propuesta sugiriendo que el mismo día que se haga la presentación de las Memorias también presente la planificación del año 2009 de las instancias y que sea a más tardar el mes de abril 2009.

Escuchadas estas intervenciones, el **Presidente en Funciones del CNSS** sometió a votación la propuesta y fue aprobada la siguiente:

Resolución No. 203-02: Se instruye a la Gerencia General organizar un taller para que todas las Instancias del SDSS: SISALRIL, SIPEN, TSS, DIDA, CONTRALORIA y Gerencia General presenten al CNSS las Memorias correspondientes al año 2008 y su planificación del año 2009. Esta presentación deberá realizarse a mediados del mes de abril en un espacio físico que brinde las condiciones apropiadas para este trabajo.

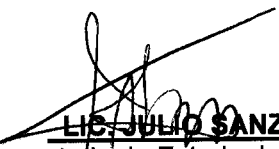
3.- Solicitud para que la Contraloría del CNSS remita directamente, de manera transitoria, los Informes Financieros y Ejecución Presupuestaria de las Instancias del SDSS, hasta que la Comisión de Reglamentos presente al CNSS el estudio de la modificación del Reglamento Interno. (Resolutivo)

La Consejera Yudith Castillo propuso una resolución con el mismo contenido del tema que la motiva, para que el CNSS esté debida y oportunamente informado de los informes financieros y ejecución presupuestaria de las instancias del SDSS.

El **Presidente en Funciones del CNSS** sometió a votación la propuesta del Sector Empleador, lo cual fue aprobado por todos, resultando la siguiente:

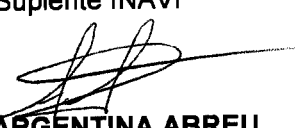
Resolución No. 203-03: Se instruye a la Contraloría General del CNSS remitir directamente al CNSS, de manera transitoria, los Informes Financieros y Ejecución Presupuestaria de las Instancias del SDSS, hasta que la Comisión de Reglamentos presente el estudio de la modificación del Reglamento Interno del CNSS.

Sin otros puntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.


LIC. JULIO SANZ
Sub Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS


LIC. ADALGISA FATIMA PUJOLS
Suplente Representante Titular IDSS

LIC. ANATALIO AQUINO
Suplente INAVI


SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente Representante Sector Salud


LIC. YUDITH CASTILLO
Titular Sector Empleador


LIC. JOEL SANTOS
Titular Sector Empleador


LIC. JAIME AYBAR
Suplente Sector Empleador


LIC. CIRCE ALMANZAR
Suplente Sector Empleador

SR. SERGIDO CASTILLO
Titular Sector Laboral


SR. ESPERIDON VILLA PAREDES
Titular Sector Laboral

SRA. OLIMPIA CONTRERAS
Suplente Sector Laboral

ING. CANDIDA REYES
Titular Representante
Profesionales y Técnicos


SR. MARIO CORNIELLE
Titular de Microempresa



SR. JESÚS NAVARRO
Titular Discapacitados



SRA. AMARILIS DANE
Suplente Discapacitados